



Aguaray (S), 06 DIC 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 2230 - 022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Manuel Castro, D.N.I. N° 26.352.315 L.P. N° 730, el 05/12/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta comisión de servicio tendrá como objetivo trasladar personas para atención medica con turnos programados y tramites en general, desde la localidad de Aguaray hacia la Ciudad de Salta, que se detallan a continuación:

CANT	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	TRASLADO
1	TORRES, Silvia	18.230.978	SALTA
2	SEGOVIA, Sandra	18.828.258	SALTA
3	JUAREZ, Jesica	38.274.242	SALTA
4	PEDRAZA, Isabel	32.534.548	SALTA
5	TABLADA, Tiago	24.410.038	SALTA
6	CASTILLO, Romina	35.261.443	SALTA
7	RAMIREZ, Julio	41.051.919	SALTA
8	RAMIREZ, Noah	57.689.372	SALTA
9	LOPEZ, Liliana	26.715.785	SALTA
10	VELAZQUEZ, Teresa	13.971.156	SALTA
11	ALEXANDRA, Marta	31.497.226	SALTA

658
 Que dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo RENAULT, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.017, con patente AB768GH, Motor / chasis M9TC678C029089/93YMEN4CEJJ830140. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/140893.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión servicio a la ciudad de Salta Capital.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936 RESUELVE

Art. 1°:- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Sr. Manuel Castro, D.N.I. N° 26.352.315 L.P. N° 730, a viajar a la Ciudad de Salta Capital, el día 05 de Diciembre del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2°:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, al día 05 de Diciembre del año en curso, más fondo a rendir por el monto de Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000) para combustible y gastos varios, con rendición hasta las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más 2/3 del Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 877/2022 a nombre del Agente Municipal Sr. Manuel Castro, D.N.I N° 26.352.315.-



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 2230-022

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

S. J. - 8
Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray